



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PADOVA

Università degli Studi di Padova
Dipartimento di Studi Linguistici e Letterari

Corso di Laurea Triennale in Lingue, letterature e Culture Moderne
Classe LT-11

Tesina di Laurea

*“Dos puntos de vista sobre el lenguaje
inclusivo en español: el discurso de la RAE
y el de las redes sociales LGBTQ.”*

*“Two points of view on inclusive language
in Spanish: RAE and LGBTQ social
networks.”*

Relatrice
Prof. Carmen Castillo Peña

Laureanda
Maria-Giovanna Tenderini
n° matr. 1117698 / LTLCM

Anno Accademico 2023 / 2024

ABSTRACT

La tesi si pone come obiettivo quello di presentare, tramite l'analisi di documentazione ufficiale e pubblicazioni presenti su piattaforme online, le opinioni e i punti di vista della Real Academia Española e di gruppi di persone facenti parte della comunità LGBTQ, relativamente all'uso del linguaggio di genere nella lingua spagnola e all'adozione di formule ritenute inclusive che possano eliminare dalla lingua le caratteristiche che la rendono sessista.

Verranno osservati e messi a confronto i tipi di comunicazione, i temi e i punti portati dalle due parti, attenendosi ad un'analisi di tipo linguistico e sociale, per offrire una visione che prenda in considerazione due realtà che si trovano su due livelli di opinione e comunicazione diversi.

Tale approccio pone al centro del discorso la diversità di orientamento nei confronti di un tema tanto sensibile quanto attuale, che parla di profondi cambiamenti della società moderna e delle persone che ne fanno parte.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: La Real Academia Española	7
1.1 <i>El Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas.</i>	7
1.1.1 La primera parte del <i>Informe</i> .	7
1.1.2 La segunda parte del <i>Informe</i> .	9
1.2 <i>FUNDEÚ</i>	16
CAPÍTULO 2: La comunidad LGBTQ en las redes sociales.	17
2.1 Introducción.	17
2.2 Las publicaciones.	18
2.3 División de la comunicación de las publicaciones en <i>Instagram</i> mediante la identificación de temas y tipos de lenguaje.	29
2.3.1 Los temas principales.	31
2.3.2 El lenguaje de las redes sociales.	33
2.3.3 Lo <i>hashtags</i> utilizados.	34
CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFIA	39

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de lengua, estamos hablando de una parte integrante de la cultura, de nuestra manera de ver e interpretar el mundo, a nosotros mismos y a los demás. Es un instrumento que lleva consigo un poder inmenso y, por eso, juega un papel fundamental en los cambios culturales, sociales y en la fuerza de autodeterminación de los hablantes.

A través de nuestra manera de hablar reflejamos nuestras costumbres, nuestras tradiciones y actitudes, la lengua no habla únicamente de la historia y cultura de un país, sino también de la mentalidad de quienes la usan. De este poder surge la fuerza de determinación de los individuos y de pertenencia a un grupo.

En los últimos años en España y en todo el mundo han surgido en la población, como consecuencia de cambios que siguen desarrollándose en la sociedad, dudas y cuestiones acerca del lenguaje como instrumento capaz de quitar o brindar importancia y visibilidad en el ámbito de las cuestiones de género.

De hecho, su rol ha llegado a ser central en las luchas feministas y de la comunidad LGBTQ con el objetivo de cambiar la mentalidad de una sociedad considerada machista y poco inclusiva a través de cambios en el lenguaje.

Según tales reivindicaciones la lengua española se define sexista, ya que crea, alimenta y comunica significados que contribuyen a la discriminación, oculta y no da visibilidad a las mujeres y a las personas no binarias, utiliza soluciones lingüísticas y gramaticales que ocultan la presencia de dichas minorías y contribuye al fenómeno de la segregación ocupacional de género.

Para solucionar estos problemas los movimientos de activismo para los derechos de la comunidad LGBTQ y de las mujeres han propuesto alternativas lingüísticas que puedan contribuir a cambiar la sociedad hacia un futuro más inclusivo, es así como se desarrolla el lenguaje inclusivo. Para alcanzar mayor visibilidad las reivindicaciones han pasado y siguen pasando a través de lemas, manifestaciones y una presencia muy fuerte en las redes sociales.

Esta batalla se ha propagado en la población hasta llegar a la atención de los órganos oficiales del país, por esto, tras recibir numerosas solicitudes por parte de la

población hispanohablante, la vicepresidenta del gobierno, Carmen Calvo, solicitó en julio 2018 un estudio de la Real Academia Española sobre “*el buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna*”.

Frente a dicha solicitud y a las necesidades planteadas por la población, el día 16 de enero de 2020 la Real Academia Española publicó un texto compuesto por tres partes diferenciadas cuyo título es “*Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*”, en el que la RAE examina el español del texto constitucional considerándolo desde un punto de vista de exactitud y claridad gramatical. Con la segunda parte del Informe la RAE ofrece también una visión más completa de su posición en relación al sexismo lingüístico y a los femeninos de profesión.

A continuación, resumiré el punto de vista de la Real Academia Española tomando en cuenta el Informe de 2020 y algunas publicaciones en *La Fundación del Español Urgente (FUNDEÚ)*, una institución sin fines de lucro promovida por la Real Academia Española y la Agencia EFE para impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación. Las publicaciones analizadas hacen referencia a las alternativas propuestas para el lenguaje inclusivo que no se citan en el Informe.

Por otro lado, haré un análisis basado en la comunicación y la respuesta de los grupos ideológicamente caracterizados en las redes sociales. Tomaré en cuenta trece publicaciones en *Instagram* hechas por cuentas de activismo para los derechos de la comunidad LGBTQ y derechos de las mujeres, para analizar lo que dice la población con respecto a la institución y al poder de la lengua, dividiendo dichas publicaciones según el tipo de respuesta y enfocadas hacia los términos utilizados por la población.

Dichos análisis se desarrollarán a través de un punto de vista lingüístico, sin dejar atrás la importancia de la perspectiva de las dinámicas sociales.

El trabajo se divide en dos capítulos, el primero dedicado a las comunicaciones de la Real Academia Española, el segundo dedicado a las respuestas y modalidades de respuesta de las minorías identificadas.

CAPÍTULO 1

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1.1 El Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas.

1.1.1 La primera parte del Informe.

La primera parte del Informe redactado por la RAE es el “*Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española*”, se compone de 5 párrafos y empieza exponiendo algunas precisiones iniciales, en las que se afirma que la RAE para sus recomendaciones se basa en el uso mayoritario de la comunidad hispanohablante en todo el mundo, que no está en contra de cambios gramaticales o de léxico, reconoce la importancia del texto constitucional como modelo que respete a todos los ciudadanos con independencia de su sexo, y que en el *Informe* no se toman en cuenta otros aspectos lingüísticos del texto constitucional que no tengan que ver con la solicitud formulada por el Gobierno.

Se aclara que la expresión *lenguaje inclusivo* tiene al menos dos interpretaciones. La primera hace referencia al uso del desdoblamiento, técnica a través de la que se pueden incluir de manera clara tanto hombres como mujeres en un discurso utilizando la versión masculina y femenina de la misma palabra.

Ejemplo: *Los niños y las niñas* en vez de *los niños*; *Los estudiantes y las estudiantes* en vez de *los estudiantes*.

La segunda interpretación se refiere al uso de términos masculinos que incluyen de manera clara a hombres y mujeres. La Constitución fue promulgada en 1978 y en texto del *Informe* se enumeran los motivos iniciales que justificaron el uso del masculino genérico en el texto constitucional, entre los cuales destacan las costumbres de los hispanohablantes, quienes desde siempre están acostumbrados a reconocer la inclusión de la mujer en frases formadas con el masculino genérico.

El análisis realizado por la RAE subraya que las opciones lingüísticas de las que se habla no surgen de un acuerdo de una institución, no tienen nada que ver con ideologías, política o la situación social: se trata, por el contrario, de una cuestión estrictamente lingüística que no tiene ninguna consecuencia por lo que respecta a la visibilidad de las mujeres. Por otro lado la Academia no quiere ignorar la existencia de formas de sexismo en la sociedad desde las que nace una clara desigualdad de género, pero afirma que, siendo el lenguaje un espejo de la sociedad, serán los hablantes los que tendrán que aportar cambios en su mentalidad para poder llegar a modificaciones de la lengua.

En seguida, la RAE analiza la exactitud gramatical y lingüística de las opciones lingüísticas elegidas, y si tales opciones suscitan dificultades de interpretación.

Se analiza el uso del masculino inclusivo en los artículos y en los indefinidos en masculino plural con interpretación inclusiva, en sustantivos de persona en singular en expresiones indefinidas y definidas, y en grupos nominales de persona en masculino sin artículo. La Academia afirma que las condiciones según las cuales se decide la interpretación genérica son gramaticales y dependen también del contexto, y el valor de los usos antes mencionados es claramente inclusivo.

Con respecto a estos usos se enumeran tres opciones posibles para resolver el problema del sexismo y la invisibilidad de la mujer:

1. Uso ocasional del desdoblamiento.
2. Uso de desdoblamiento o de fórmulas que lo eviten.
3. Mantenimiento del uso del masculino inclusivo.

Para cada una de dichas opciones, se evidencian los siguientes problemas:

1. Con el uso ocasional del desdoblamiento se podría entender que donde no hay desdoblamiento tampoco hay inclusión.

2. El uso del desdoblamiento o fórmulas que lo eviten podría crear reiteraciones y redundancias.

3. El mantenimiento del masculino inclusivo no presenta inconvenientes jurídicos ni lingüísticos pero no considera las necesidades políticas.

Cabe destacar que la Real Academia Española declara de manera firme que su función no es elegir entre estas opciones dado que no se fundamentan en criterios lingüísticos, sino políticos y sociales.

1.1.2 La segunda parte del informe.

En la segunda parte del Informe, “*Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE*”, se explica qué es la Real Academia Española, o sea una institución que desde 1713 se dedica al conocimiento de la lengua española en todos sus ámbitos, que describe y explica los sistemas de la lengua recurriendo a los parámetros de la lingüística moderna. Se ocupa también de comprobar que la lengua española no rompa su unidad y estructura en el proceso de adaptación continua a las necesidades de quienes la hablan, teniendo en cuenta las innovaciones que cada vez más forman parte de la lengua.

Puesto que, como ya hemos dicho, la lengua es un instrumento capaz de modificarse y adaptarse a los cambios sociales y culturales, a lo largo del tiempo ha habido posiciones críticas con respecto al lenguaje en asuntos lingüísticos socialmente complejos. Teniendo en cuenta que nos encontramos en una de estas circunstancias, la RAE explica la situación a la que se ha llegado y los problemas planteados con respecto a la lengua española. El lenguaje es acusado de ser sexista, la RAE es considerada una institución que favorece el mantenimiento de estructuras machistas, por lo que se hace necesario borrar las opciones machistas y sustituirlas para llegar a una mayor visibilidad de la mujer.

Hablando de sexismo, se ve necesario enumerar los tipos de sexismo existentes, los cuales tienen manifestaciones laborales y económicas, políticas, sociales, familiares y publicitarias. Es preciso también definir la diferencia que hay entre el sexismo de lengua (el medio) y el sexismo de discurso (los hablantes), según la cual la responsabilidad no es del medio, que solo sirve como instrumento de comunicación, sino de quien utiliza la lengua, o sea los hablantes que, con sus discursos, pueden fomentar el uso de expresiones sexistas.

Frente a las acusaciones recibidas, la Academia se declara contraria al sexismo contra las mujeres y las personas que forman parte de los grupos LGBTQ, y asegura encontrarse en un constante proceso de renovación para permitir que la mujer asuma un papel cada vez más relevante.

Debido al proceso de evolución al que está sujeta la lengua, a lo largo del tiempo se han aportado correcciones en los diccionarios de la RAE, justificadas por el hecho de que, siendo los diccionarios redactados por individuos, pueden presentar actitudes u opiniones personales misóginas, por eso a lo largo del tiempo se han limpiado los diccionarios a través de:

1. Supresiones: en el Diccionario de autoridades había expresiones y opiniones machistas, por esto se eliminaron párrafos enteros.

2. Sustitución de términos marcados: por lo que respecta la definición de profesiones ejercidas por varones, las definiciones iniciaban diciendo “*hombre que...*” o “*el que...*”, dichas definiciones fueron substituidas por la expresión genérica “*Persona que...*”.

3. Acotaciones en expresiones de connotación despectiva: en el idioma español aparecen expresiones sexistas y el diccionario debe incluirlas considerando que forman parte de la lengua, pero tiene que indicar los valores de uso con que se emplean. Por ejemplo en la última edición de 2014 introdujo una anotación al término “*sexo débil*” : “*Conjunto de las mujeres. U. con intención despect. o discriminatoria.*”.

4. “*Mujer de*”: se añaden acotaciones de uso pertinentes para cada caso, los sustantivos femeninos que antes significaban “*Mujer de...*” ahora tienen también el significado de “*Mujer que ejerce...*”.

5. Sustantivos de términos con connotaciones negativas: aquí se subraya cómo hay una diferencia entre la “*madre*” relacionada con los seres humanos, y la “*madre*” relacionada con los animales. De hecho, la sociedad ha añadido una connotación negativa a la palabra “*hembra*” referida a los seres humanos, por eso la RAE ha decidido recurrir al desdoblamiento de la definición llegando a usare “*hembra*” sólo para los animales, y “*mujer*” para las madres humanas.

6. Términos *hombre* y *mujer* en las definiciones: hubo unas modificaciones en el DLE de 2014 en el ámbito de los términos “*hombre*” y “*mujer*” que antes aparecían en

definiciones que hacen referencia a objetos relacionados con uno u otro sexo. Definiciones como “*Escritorio = Aposento donde tienen su despacho los hombres de negocios ...*” fueron sustituidas por “*Escritorio = Aposento donde tenían su despacho los hombres de negocios ...*”

7. Asimetrías de contenido entre masculinos y femeninos: aquí se hace referencia al hecho de que en los diccionarios se reflejan las diferencias de significado sexistas en algunos términos, como por ejemplo *público, honesto, honrado...* dichos términos, cuando referidos a mujeres, tienen una connotación negativa generalmente de carácter sexual.

Uno de los motivos principales por los que nace la acusación de lenguaje sexista es la carencia histórica de términos femeninos referidos a cargos y profesiones.

En el texto se defiende la lentitud de incorporación de nuevos términos en el ámbito laboral dado que esta depende de la sociedad y no de la lengua en sí. En este proceso hay que esperar que las mujeres accedan a un trabajo antes desempeñado sólo por varones para poder aportar cambios a la lengua.

Por lo que respecta el sistema, la norma y el habla en la formación de femeninos, la RAE hace una diferenciación entre el sistema de la lengua y la norma.

El sistema es la arquitectura esencial de la lengua, es la estructura y el código que delinea las diferencias entre lo que es gramatical y lo que no lo es. El sistema no se modifica con el tiempo.

Por otro lado, la norma se puede identificar como aquel ámbito que recoge todo lo que los hablantes consideran correcto, está vinculada con la aceptación social, por eso puede cambiar.

También resulta importante definir cuál es la diferencia entre género y sexo y como estas se desarrollan desde el punto de vista lingüístico.

Según la relación que hay entre género y sexo, podemos mencionar cuatro tipos de sustantivos:

1. Sustantivos epicenos: son aquellos relacionados con animales, humanos y vegetales. En estos casos hay que especificar si se está hablando de varones o hembras, (*dromedario, persona, kiwi*).

2. Sustantivos unisexo: designan exclusivamente los seres de uno u otro sexo, (*musa, ninfa, tenor*).

3. Sustantivos con desinencia común: la distinción se hace a través de los adjetivos, (*el/la joven*).

4. Sustantivos con desinencia variable: el sexo se determina gracias al final flexionado, (*gato-a, burro-a*).

Para diferenciar el sexo se explica el proceso de formación de femeninos, aclarando, como ejemplo, la evolución, dividida en fases, del sustantivo unisexo “*diputado*”, término que antes se refería a un trabajo que podía ser ejercido solo por hombres:

- 1. *Unisexo* -> *el diputado X*
- 2. *Desinencia común* -> *el diputado la diputado*
- 3. *Desinencia diferenciada* -> *el diputado la diputada*

La oposición en principio se manifestaba a través de concordancia para luego llegar a la diferenciación de desinencias.

Se subraya cómo la transición de la primera a la segunda fase puede verse frenada por factores externos, o sea de índole social, y factores internos a la lengua, por ejemplo los sufijos (*-ista, -a, -a, -nte, -e*) y los acortamientos (*fisio, gine, neuro*).

También se nombran los femeninos asimétricos, o sea los grupos de femeninos asociados a connotaciones negativas, y los femeninos en los compuestos, que todavía se consideran anómalos (*portavoz -> portavoza*).

Después de haber analizado el sexo, se explican las dos definiciones del género.

La primera se refiere al género gramatical, o sea las relaciones gramaticales de concordancia. Esta propiedad es propia de todos los nombres, no es exclusiva de los seres sexuados.

La segunda se refiere al género semántico, o sea las oposiciones de contenido y las oposiciones de sexo. Aquí la diferencia entre masculino y femenino sirve para oponer valores de contenido. Para dicha oposición se utilizan desinencias que se comportan como sufijos.

El género semántico tiene una estructura formada por un término genérico (por ejemplo, *GATO*) y dos especies (en este caso, *gato* y *gata*). También tiene dos significados, el significado relacionado con la especie (*AMIGO*) y el relacionado con el género (*amigo/amiga*).

Por una cuestión de economía, se suele elegir la misma expresión por el género y uno de los términos específicos.

Especie y género tienen dos significados diferentes:

1. La especie se compone de dos ejes opositivos diferentes, por ejemplo *niño* se opone a *bebé*, *adolescente*, *anciano*...

2. En el género la función semántica de cada doblete es diferente. Por ejemplo *niño* es el término genérico de *niño* y *niña*.

Por esto el significado de los términos específicos y el significado genérico son diferentes.

Además, genéricos y específicos poseen derivados diferentes, por ejemplo:

niño > *niñez*, *niñería*...

niño > *niñato*, *niñazo*...

El último apartado de esta parte del texto se titula “*Masculino genérico, ¿herencia del patriarcado?*”, desde aquí la RAE analiza el masculino genérico, las tesis en contra de este, las motivaciones que están a la base de dichas tesis; luego plantea la posibilidad de un encuentro analizando alternativas posibles al masculino genérico y explicando por qué a nivel lingüístico las opciones disponibles se consideran innecesarias.

Se subraya la importancia de la diferenciación entre género y especie por razones de economía, de variedad estilística y de flexibilidad comunicativa.

Hay dos tesis principales contra el masculino genérico:

1. La mujer, aunque sea la mitad de la población mundial, ha sido relegada en muchos ámbitos.

2. Se considera que el masculino genérico debe ser sustituido por:

- Expresiones genéricas (*La ciudadanía*).
- Duplicaciones de género (*niños y niñas*).
- Otros recursos gramaticales y de léxico.

Las motivaciones en las que se basan definen el masculino genérico como el “*Ladrillo simbólico del patriarcado*”, y como instrumento capaz de ocultar a la mujer, apoyándose en dos premisas según las cuales en la conciencia social no existe lo que no se nombra, y no nombrando a la mujer se oculta de la conciencia social.

En el ámbito de la búsqueda de un encuentro la RAE individua dos frentes opuestos:

1. El primer frente propone el uso de recursos lingüísticos para borrar el masculino genérico.

2. El segundo se opone de manera radical y no favorece el entendimiento.

En esta situación, la Academia declara que hay la necesidad de abrir las puertas a intercambios de pareceres para poder lograr el objetivo, o sea la eliminación del sexismo e impedir que la mujer siga siendo ocultada.

Afirma que el masculino genérico posee un valor que neutraliza la diferencia entre los sexos, es inclusivo con respecto a la mujer, y la tesis según la cual el masculino genérico es una herencia del patriarcado no tiene ningún fundamento porque, desde un punto de vista histórico, su génesis no tiene nada que ver con el androcentrismo lingüístico.

Analiza cuáles podrían ser las alternativas al masculino genérico, como por ejemplo la creación de femeninos de profesión, cargo o actividad, el uso de desdoblamiento o duplicaciones de género. Estas alternativas resultan ser gramaticalmente correctas, pueden romper los estereotipos sobre hombres y mujeres y pueden ser útiles en contextos de ambigüedad.

A pesar de lo ante dicho, la RAE considera que abandonar el masculino genérico aportaría problemas a nivel semántico, como por ejemplo la pérdida de los beneficios de la economía lingüística, la creación de nuevas ambigüedades y riesgos en las duplicaciones de género, y la pérdida de sencillez, que es fundamental en el lenguaje administrativo.

Todo esto considerando también que la causa de la condena no es cierta, y que el género también se utiliza para los animales y esto no tendría nada que ver con el androcentrismo.

Por último, se analizan algunas opciones para borrar el uso del masculino genérico:

1. Sustitución por colectivos o epicenos.

Por ejemplo: *Los profesores* -> *El profesorado*

2. Eliminación del artículo. Se considera aceptable cuando no sea agramatical.

3. Sustitución de relativos con artículo.

Por ejemplo: *El que lo vea* -> *Quien lo vea*

4. Eliminar el sujeto o sustituirlo por una construcción impersonal.

Por ejemplo: *Los viajeros comprarán el billete* -> *El billete se comprará*

5. Sustitución de pronombres masculinos

Todas las opciones antes enumeradas desde el punto de vista de la RAE se ven innecesarias y eso provocaría en algunos contextos una diferencia de alcance, por ejemplo, las frases “*Margarita ha sido uno de nuestros mejores científicos*” y “*Margarita ha sido una de nuestras mejores científicas*” generan para el oyente dos imágenes con significados distintos.

1.2 FUNDEÚ

En la página web *FundéuRAE*, institución creada en 2005, se encuentran recomendaciones y consejos proporcionados por profesionales de la lingüística, el periodismo, la corrección, traducción, ortotipografía y la lexicografía, para ayudar a usar de manera correcta el español en el ámbito de la comunicación.

Con respecto al tema del lenguaje inclusivo y de las cuestiones de género aquí se comentan y explican, además del desdoblamiento y de las cuestiones ya vistas en el *Informe*, otras formas lingüísticas utilizadas por la población para crear un lenguaje inclusivo tanto en el ámbito de las luchas feministas como en el de los grupos LGBTQ.

Se habla, entonces, del uso de los sufijos *-X*, *-@* y *-e* que permiten convertir términos masculinos en palabras inclusivas. Estas formas son muy utilizadas en el ámbito de la comunicación hecha a través de las redes sociales y en las manifestaciones para la visibilidad y los derechos de las minorías que se ven afectadas por el sexismo de la lengua.

Se explica que dichas formas son utilizadas para y por personas que no se reconocen en un sistema binario y no se identifican ni como mujeres ni como hombres.

Según la RAE tales formas pueden ser aceptadas en contextos de manifestaciones provocadoras, en lemas y pancartas, pero recomienda no utilizarlas en textos generales porque son agramaticales y generan problemas de pronunciación.

En el caso específico del uso de *-@* se hace notar que no es un signo lingüístico y que no siempre sería aplicable a la estructura de la lengua.

Por ejemplo en la frase: *El día del niñ@* -> “*del*” concuerda con el masculino.

CAPÍTULO 2

LA COMUNIDAD LGBTQ EN LAS REDES SOCIALES

2.1 Introducción

Frente a las declaraciones de la Real Academia Española, los grupos de población que plantearon el problema y que luchan para obtener un español inclusivo respondieron aprovechando de un medio de comunicación que está al alcance de todos y a través del cual cada día más la población, sobre todo los jóvenes, comunica, lucha y descubre el poder de su propia voz: las redes sociales.

Estos canales de comunicación llevan consigo el poder de estar al alcance de todos en cualquier momento y dan la posibilidad a toda persona de compartir un punto de vista, una idea, un mensaje. Los lugares físicos se convierten en lugares virtuales y es aquí como quienes se reconocen en grupos de activismo y promoción de derechos para la comunidad LGBTQ y para las mujeres pueden encontrarse, comunicarse entre sí, compartir propuestas y sentimientos. Todo esto responde a la necesidad humana de formar parte de un grupo, y la fuerza que resulta de este encuentro da vida a la necesidad de crear alternativas lingüísticas para resolver la situación de invisibilidad y rechazo a la que están sujetos dichos grupos de población.

Se toman en cuenta para el análisis trece (13) publicaciones de *Instagram*, desde enero de 2020 hasta septiembre de 2021 en orden cronológico, publicadas por cuentas de activismo para los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ y las mujeres, que puedan ser representativas del punto de vista y de la posición de los activistas.

Para cada publicación se dará el nombre de la cuenta de *Instagram*, la fecha de publicación, la explicación y el resumido del contenido del texto o del vídeo, según conste. Haré un análisis del lenguaje utilizado, con un enfoque en la presencia o ausencia de términos propios del lenguaje inclusivo y de eventuales documentos o fuentes utilizadas para la comunicación, análisis del tono del mensaje y de las modalidades de comunicación. También quiero subrayar el uso de *hashtags*, aquellas fórmulas constituidas por almohadilla (#) seguida por una palabra o un conjunto de palabras clave para representar el contenido del mensaje, a través de los cuales es posible buscar contenidos similares entre sí, y gracias a los que he podido desarrollar mi

estudio. Al final dividiré el contenido de las publicaciones en categorías de reacción y respuesta.

2.2 Las publicaciones

1) El día 04 de enero de 2020 la página “*lenguajeinclusivos*” publicó un *post* con una imagen en la que se declara que “*El lenguaje inclusivo no atenta contra la gramática*” con respecto a la propuesta de lenguaje inclusivo hecha por el MIMP (el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano). Se trata de una propuesta de junio de 2014 titulada “*Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*”, en la que se explica el uso del lenguaje inclusivo, diferenciando entre usos inclusivos y no inclusivos. Enumera las expresiones que hay que abandonar para llegar a una mayor inclusión, analizando también la representación oral y la representación gráfica y cómo sería mejor portarse y hablar para evitar estereotipos de género y sexismo social.

En la descripción de la publicación se dice que «*la RAE es un ente que determina lo que está bien o no según le parezca, y nadie le dice nada porque “es quien pone las reglas”*». Define la Real Academia Española un órgano que decide las reglas lingüísticas sin basarse en hechos prácticos, sino en sus propias ganas, y afirma que a esta institución “*nadie le dice nada*” porque es ella la que hace las reglas.

En esta publicación no se utilizan fórmulas del lenguaje inclusivo, ni lenguaje ofensivo. Se subraya la oposición a las decisiones de la Academia acusándola de hacer lo que quiere gracias a su poder y sin que nadie se oponga.

Los *hashtags* relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo y de las cuestiones de género utilizados son: *#feminismo #lenguajeinclusivo #RAE #niunamenos #lgbt #machismo #sexualidad #trans #comunidadlgbt #patriarcado #feminist #lenguaje #feminismos #lenguajeinclusivo #patriarcado #gramática*

2) El día 4 de enero de 2020 la misma página, “*lenguajeinclusivos*”, publicó un *post* en el que se dice “*Nosotres cambiamos el idioma, no la RAE*”.

En la descripción el autor presenta su punto de vista diciendo que el lenguaje es de la población, por eso es un derecho de la sociedad cambiarlo y adaptarlo a sus necesidades. Explica que el lenguaje siempre ha funcionado así, cambiando según las necesidades de los hablantes: por esta razón la RAE no tendría derecho a decidir sobre sus transformaciones.

3) En el mismo día la misma página publicó una tercera publicación en la que se repiten las ideas mencionadas, o sea el hecho de que son los hablantes los que usan el lenguaje y los que pueden modificarlo para poder incluir a las personas excluidas de la sociedad.

Estas dos publicaciones, utilizando la fórmula del lenguaje inclusivo que implica el uso de la “e” en la palabra “*Nosotres*”, repetida en ambos casos, reivindican con fuerza el poder de la población de cambiar el idioma, quitándole a la RAE este derecho, afirmando que son la sociedad y sus hablantes los que construyen el lenguaje. Subraya la presencia en la sociedad de la necesidad de modificar las normas del lenguaje.

Los *hashtags* utilizados son los mismo en ambos casos: *#feminismo #lenguajeinclusivo #RAE #niunamenos #lgbt #machismo #sexualidad #trans #comunidadlgbt #patriarcado #lenguaje #feminismos #lenguajeinclusivo #patriarcado #gramática*

4) El día 27 de marzo de 2020 la página “*feministandwarrior*” publicó un *post* con la captura de pantalla de una noticia publicada por la página “*PUBLICO.ES*” el día 26/03/2020, cuyo título es “*El género del covid-19: ¿femenino o masculino?*” en la que se dice que la RAE considera más adecuado el uso del femenino para la palabra “covid-19”.

En la descripción se informa de que la RAE considera adecuado el femenino basándose en el sustantivo “*enfermedad*”.

Frente a esta noticia el autor expresa su rabia, escribe, con letras mayúsculas, que la Academia tiene en cuenta el femenino para esas cosas, insinuando que, sin embargo, no se toman las mismas medidas para asuntos más serios (como el tema del lenguaje inclusivo).

En esta publicación se emplean fuentes de información concretas, encontramos una opinión poco desarrollada desde el punto de vista de la explicación, que lleva consigo un fuerte mensaje implícito, ayudado también por el uso de letras mayúsculas que se debe a una situación de rabia y frustración.

Destaca el uso del *hashtag* “*RaeMachista*”, con el que se vuelve muy claro el punto de vista del autor de la publicación.

5) El día 3 de febrero de 2021 la página “*david.glezmartin*” publicó un *post* con diez diapositivas, en las que se habla de la invención de la palabra “*todes*”, del uso de la “*e*”, y del pronombre “*elle*”, y se explica que se han creado para reivindicar la existencia de las personas no binarias, afirmando que el lenguaje inclusivo se ha desarrollado también para evitar la exclusión de las mujeres y personas no binarias en situaciones en las que se usa el masculino gramatical.

Luego se explica la posición de la RAE en su informe, y al final habla del lenguaje cómo elemento en constante evolución, dice que es “*patrimonio de todos*”, y se subraya cómo ya surgieron situaciones de palabras no aceptadas por la institución que después de un tiempo se han vuelto oficiales.

En la descripción el autor de la publicación expresa el deseo de que sus explicaciones puedan servirle a la gente para aprender algo más sobre la situación en la que las minorías de género se encuentran, invitando también a “*desconstruirse y hacer entre todos una sociedad más justa*”.

Podemos decir que el objetivo de este *post* es informar la población sobre la situación de España y la posición de la institución, señalando el poder que tiene la población para poder usar y modificar su lengua.

Los *hashtags* relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo son: *#lenguajeinclusivo #lgbt #trans #queer #todes #elle #realidadestrans #nobinario #genero #generonobinario #movimientossociales #rae*

6) El día 22 de abril de 2021 la página “*iquals*” publicó un *post* compuesto por cinco diapositivas. La publicación empieza expresando la necesidad de representación a través del lenguaje. En las diapositivas se dice que el lenguaje sigue cambiando y que a pesar de esto la RAE no acepta el uso de la “e” como forma de lenguaje inclusivo, definiéndolo “*innecesario y ajeno a la morfología del español*”.

Se ponen algunos ejemplos de lenguaje inclusivo que es posible utilizar sin violar las reglas de la Academia, por ejemplo diciendo “*personal médico*” en lugar de “*enfermeros y doctoras*”.

En las últimas dos imágenes de la publicación se invita a las personas a no perder de vista el objetivo de la lucha, o sea “*aceptar la diversidad, la igualdad de derechos y a erradicar definitivamente la violencia y discriminación de género*”

En la descripción se explica que la lengua es un elemento vivo que sigue cambiando y modificándose con los hablantes, se pone el ejemplo reciente de un término nuevo empleado por la población y luego aceptado de forma oficial por la RAE: “*...en el 2020 muchas personas empezamos a decir “cuarentenear” y la RAE lo ha definido recientemente como “Pasar un período de cuarentena”*”. Frente a este hecho se subraya que no ha sido aceptado el uso de “e”, “x” y “@” como lenguaje inclusivo, subrayando la diferencia de actitud frente a dos situaciones consideradas similares.

En este caso se utilizaron dos fórmulas del lenguaje inclusivo: “@” en la frase “*Merecemos ser representad@s por el lenguaje*”, y “e” en la frase “[...] *continua con la transformación del lenguaje e incluye a todes tus amigas*”.

Los *hashtags* relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo y de las cuestiones de género son: #*lenguajeInclusivo* #*generos* #*equidaddegenero* #*nobinario* #*transgenero* #*rae* #*inclusion*

7) El día 28 de abril de 2021 la página “*lineagorda.ok*” publicó un *post* compuesto por una diapositiva.

La publicación es muy breve y en la diapositiva solo hay una frase: “*LO QUE DIGA LA RAE ME CHUPA UN OVARIO*”.

En la descripción la autora se dirige a personas que define “*amigues*” y les insta a que no dejen que una institución les diga cómo hablar.

En esta publicación la autora no se anda con rodeos: “*Lo que diga la RAE me chupa un ovario*”, con esta frase se aleja de manera fuerte de las posiciones y decisiones oficiales de la RAE acerca del lenguaje inclusivo.

El lenguaje utilizado es provocativo y se apropia de una estructura de tipo ofensivo normalmente utilizada con referencia a los órganos sexuales masculinos “*me chupa un huevo*” que significa “No me importa”, modificándola para referirse a los órganos reproductores femeninos “*Me chupa un ovario*”.

También utiliza la fórmula del lenguaje inclusivo “*e*” en la palabra “*Amigue*”, y define la Real Academia Española una “*institución machirula*”.

La definición de “*machirulo*” de la Real Academia Española es “*adj. despect. coloq. Dicho de una persona, especialmente de un hombre: Que exhibe una actitud machista*”. Por lo tanto, se trata de un lenguaje despectivo utilizado para atacar a la institución y los mensajes que transmite.

Los *hashtags* utilizados relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo son: #rae #realacademiaespañola #lenguajeinclusivo #elles #amigues #todes #amigue

8) El día 2 de julio de 2021 la página “*rocioesperilla*” publicó un *post* compuesto por un vídeo.

En el vídeo se le toma el pelo a quienes defienden la RAE utilizando un tono irónico, y dirigiéndose a esas personas el autor quiere recordar lo que es la Real Academia Española, lo hace insertando en el vídeo una captura del pantalla del sitio web de la Academia, en dicha página la RAE explica que su deber es “*velar porque la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad.*”. Con respecto a esta afirmación, la autora del vídeo explica que los hablantes necesitamos crear palabras nuevas para avanzar con los tiempos, y por eso las personas que hablan castellano tienen el derecho y la necesidad de crear un lenguaje inclusivo y neutro que la RAE tendrá que aceptar. En la última parte del vídeo se subraya la importancia de luchar contra el machismo del lenguaje.

Analizando el lenguaje utilizado encontramos un tono sarcástico que se expresa en la frase “*Eso de “chiques” y “amigues” es una aberración del lenguaje, la RAE no lo acepta, no está bien dicho*”. Con esta frase la autora expresa su contrariedad a las afirmaciones de las personas que apoyan las reglas de la RAE.

El hecho de incluir en el vídeo una captura de pantalla tomada directamente del sitio web de la RAE demuestra la necesidad de poner a las personas ante hechos reales con el uso de pruebas concretas.

Utiliza el vídeo también para reforzar su tesis: si es la propia Academia la que dice que los hablantes necesitan que la lengua se adapte a sus necesidades, entonces es un derecho de la población exigir cambios que hagan que el lenguaje sea más inclusivo.

Al final del vídeo, con el uso de la palabra “*machismo*”, encontramos una de las ideas que están en la base de la lucha por el lenguaje inclusivo, esa idea según la cual la sociedad y por consiguiente la lengua son machistas y siguen transmitiendo mensajes de tipo sexista.

En esta publicación se utiliza la fórmula del lenguaje inclusivo que implica el uso de la “*e*” en las palabras “*chiques*” y “*amigues*” sólo en la primera parte, la que se caracteriza por un lenguaje sarcástico. Los *hashtags* utilizados relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo son: *#orgullo #lenguajeinclusivo #RAE*

9) El día 26 de agosto de 2021 la página “*museosgeneromx*” publicó un *post* compuesto por una diapositiva.

En esta se menciona una frase pronunciada por Hortensia Moreno: “*el lenguaje inclusivo no es un problema lingüístico, sino un posicionamiento político [...]. Representa una pequeña insurrección con una cualidad altisonante. No tiene que ser bonito ni aceptado por la Real Academia Española, porque es un lenguaje de insurrección que marca un descontento, una incomodidad social cada vez más extendida*”

En esta frase vemos la fuerza de la reivindicación identitaria que lleva consigo la lucha por la creación del lenguaje inclusivo. No busca una aceptación por parte de la institución, no hace falta que la RAE acepte el lenguaje inclusivo, porque se trata de un “*lenguaje de insurrección*”, o sea un lenguaje que nace para luchar contra la tradición, y, como toda lucha y cambio radical, crea un descontento y un rechazo en la sociedad.

Hortensia Moreno es la directora de la revista *Debate Feminista*, una “*revista académica semestral sobre género y sexualidad con un enfoque multidisciplinar*”, que nació en 1990, y “*a partir de 2015 pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género*” (página web de Debate Feminista - https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista).

La elección de usar las palabras de una mujer influyente y activa en el ámbito de las cuestiones de género le da al mensaje una fuerza adicional que nace de la autoridad del conocimiento académico y de la autoridad de un personaje públicamente reconocido y seguido.

El lenguaje es claro, firme y seguro. Transmite la conciencia del disenso que nace dentro de la sociedad a causa de las ideas por las que se está luchando, y el deseo de seguir luchando y de no detenerse.

En la descripción se dice que el lenguaje inclusivo es un arma muy fuerte, y es precisamente su fuerza la que provoca el desacuerdo en una sociedad patriarcal.

10) El día 31 de agosto de 2021 la página “*pamela.moreno*” publicó un *post* compuesto por un vídeo en el que el autor explica la razón por la cual es transfóbico estar en contra del lenguaje inclusivo.

Expone que, cuando le negamos a alguien el uso de determinados pronombres, le estamos negando también su persona y su identidad. Dice que la identidad de los demás no debería importarle a nadie más que a ellos.

A continuación, como se hace en otras publicaciones, toma como ejemplo una palabra, en este caso “*selfie*”, para explicar que siempre se han creado palabras nuevas y que a la gente nunca le han molestado.

Afirma saber que no es fácil acostumbrarse a estas novedades, pero es importante hacer que la sociedad sea más inclusiva.

Por último, comparte una captura de pantalla de una pregunta hecha por una persona a la RAE en Twitter: “*TWEET - Armando Mauricio Pedraza ... 11/08/21: @RAEinforma #dudaRAE ¿Cómo me puedo referir a una persona no binaria?*” a la que la Academia responde: “*RAE-RAEinforma: #RAEconsultas. Le recomendamos que pregunte a dicha persona cómo desea ser tratada.*”. Basándose en la respuesta dada por la Academia, la autora sostiene y repite que hay que respetar los pronombres de todos.

La autora comparte una prueba oficial de que la propia Academia reconoce la importancia de escuchar las necesidades de las personas y respetar sus elecciones sobre su identidad, usa esta técnica para fortalecer de su tesis incluso frente a quienes apoyan las decisiones de la institución

Los *hashtags* utilizados relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo son: *#lenguajeinclusivo #lenguajeincluyente*

11) El día 6 de septiembre de 2021 la página “*sailormoonfeminista*” publicó un *post* compuesto por dos diapositivas.

El argumento principal de las diapositivas y de la descripción tiene que ver con el concepto de sumisión a España en el ámbito del colonialismo.

Se dice que justificar el uso de lenguaje no inclusivo utilizando las reglas de la RAE como argumento es una demostración de sumisión a la colonia.

En la descripción se explican de otra manera los mismos mensajes de las diapositivas. La sociedad es definida “*sumisa y sin identidad, explotada e ignorante, temerosa de cualquier cambio, errática, egoísta y malintencionada*”, y la culpa de todo esto sería el temor a romper las reglas impuestas por el colonialismo y por un lenguaje “*hegemonico*” que no acepta las novedades.

En la parte final de la descripción el autor se dirige al lector tuteándole, y con actitud desafiante demuestra su rabia contra quienes siguen quitándole visibilidad a las personas que luchan para un lenguaje y una sociedad más inclusivos: “ [...] *qué te ofende de que alguien no hable como tú? No todos habitan la misma realidad identitaria, económica, educativa, social que tú!*”.

En esta publicación se utiliza la fórmula del lenguaje inclusivo que implica el uso de la “e” en la palabra “*otre*”

12) El día 14 de septiembre de 2021 la misma página publicó un *post* compuesto por una diapositiva “*El fandom más tóxico que he conocido en toda mi vida es el de la RAE*”.

Aquí, con pocas palabras se transmite un mensaje fuerte de alejamiento de la RAE y de quienes apoyan sus declaraciones.

La palabra “*fandom*” se utiliza con acepción despectiva y sugiere que las personas que siguen las reglas de la Academia en el ámbito del lenguaje inclusivo lo hacen como resultado de una condición de sumisión al poder.

Los *hashtags* relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo en ambas publicaciones son: *#rae #feminismo #feminista #lgbt #nobinario #nobinarie #lenguaje*

13) El día 14 de septiembre de 2021 la página “soyalcantara” publicó un *post* compuesto por un vídeo en el que a través de una parte escrita la autora relata su experiencia personal, es decir, el hecho de que cada vez que intenta explicar el lenguaje inclusivo, algunas personas le responden que la RAE dice que ese lenguaje no existe, y luego las mismas personas usan otras palabras no reconocidas por la RAE, como la palabra “*sanitizar*”, demostrando así su incoherencia.

Para reforzar el mensaje que la autora del vídeo quiere lanzar hay un audio que dice “*Vaya qué novedad, espérate que me sorprende eh, espérate. uuuh qué sorpresa*”, esta frase, con un tono sarcástico, deja clara su oposición a quienes siguen las reglas de la Academia y no acepta el uso del lenguaje inclusivo.

Otro método utilizado para hacer quedar mal a las personas que defienden las posiciones de la RAE es el uso de la frase “*Ez ke la RAE dise ke no existe*” en la que se presenta de manera gramaticalmente incorrecta una idea considerada globalmente compartida por estas personas y no aceptable para la autora. Con este método se intenta desacreditar la imagen de quien no acepta el lenguaje inclusivo.

En la parte descriptiva del vídeo, se invita al lector a recordar que no es la RAE la que debe decidir qué palabras pueden o no formar parte del idioma.

El tono de la publicación es principalmente sarcástico y crea una división fuerte entre las dos partes en juego: quien apoya el lenguaje inclusivo y quien lo rechaza usando como excusa las declaraciones de la Academia.

Los *hashtags* utilizados relevantes en el ámbito del lenguaje inclusivo son:
#lenguaje #RAE #inclusión

2.3 División de la comunicación de las publicaciones en *Instagram* mediante la identificación de temas y tipos de lenguaje.

Las publicaciones aquí resumidas, descritas y analizadas nos muestran un cuadro de las respuestas de las personas de la comunidad LGBTQ y de la comunidad feminista en relación con las declaraciones hechas por la Real Academia Española sobre el uso y aceptación del lenguaje inclusivo para las cuestiones de género.

Como podemos ver, nos enfrentamos a diferentes tipos de lenguaje: lenguaje irónico, lenguaje sarcástico, lenguaje inclusivo, despectivo e informal. Cada uno de estos lenguajes responde a necesidades diferentes y tiene diferentes propósitos.

Por lo que se refiere a los temas en los que se basa la comunicación, nos encontramos ante diferentes situaciones, temas y puntos de vista compartidos por la mayoría de las publicaciones.

Está presente el tema según el cual no es la RAE la que puede decidir sobre el lenguaje sino los hablantes: se explica, también a través de ejemplos reales, que, a lo largo del tiempo, el lenguaje siempre se ha modificado y los nuevos términos han sido aceptados por la institución y la población, por eso los autores de algunas publicaciones se preguntan por qué no está sucediendo lo mismo con el lenguaje inclusivo.

Encontramos también en varias situaciones una incitación a no dejar de luchar contra una sociedad y una institución consideradas machistas: el tema del machismo es muy significativo porque es uno de los temas principales en los que se basa la lucha para la igualdad de género. Es precisamente contra el machismo contra lo que los activistas se alinean, se unen, luchan juntos por la reivindicación de sus derechos. El machismo y el sexismo son las características que se deben eliminar de la sociedad y del lenguaje con el objetivo de crear una sociedad inclusiva para todos.

En algunas publicaciones o partes de publicaciones se encuentra también una necesidad de explicación a quienes no entiendan o no formen parte de grupos de activismo o de las minorías, las explicaciones pueden ser de tipo lingüístico, o sea se utiliza y se explica el uso de las fórmulas del lenguaje inclusivo, o de tipo social, es decir se explican las motivaciones según las cuales se considera una falta de respeto no

usar pronombres del lenguaje inclusivo para dirigirse a personas que no se reconocen en los géneros hombre / mujer.

El último tema analizado, menos frecuente pero que lleva consigo muchos significados, es el que se remonta a la historia colonial de España, tiene sus orígenes en los países de Hispanoamérica y considera la aceptación de las declaraciones y reglas de la RAE una manera de someterse al poder.

A continuación, enumeraré los temas principales tratados por las personas activas en *Instagram*, los tipos de lenguaje utilizado y los *hashtag*, dividiéndolos por categorías y añadiendo ejemplos extraídos de las publicaciones citadas.

2.3.1 Los temas principales

1. La RAE no puede decidir si aceptar o no las novedades, lo decide el pueblo.

- Publicación del día 04 de enero de 2020, página “*lenguajeinclusivos*”:

“la RAE es un ente que determina lo que está bien o no según le parezca, y nadie le dice nada porque “es quien pone las reglas”.

- Publicación del día 04 de enero de 2020, otra publicación de la página “*lenguajeinclusivos*”:

“Nosotres cambiamos el idioma, no la RAE”.

- Publicación del día 14 de septiembre de 2021, página “*soyalcantara*”:

“Repite conmigo: La RAE no dicta qué palabras sí y qué palabras no forman parte del idioma”.

- Publicación del día 28 de abril de 2021, página “*lineagorda.ok*”:

“Amigüe que ninguna institución machirula te diga como tenés que hablar.”

2. A lo largo del tiempo se han aceptado nuevos términos y el lenguaje ha seguido modificándose. ¿Por qué esto no pasa también con el lenguaje inclusivo?

- Publicación del día 22 de abril de 2021, página “*iquals*”:

“...en el 2020 muchas personas empezamos a decir “cuarentenear” y la RAE lo ha definido recientemente como “Pasar un período de cuarentena””.

- Publicación del día 3 de febrero de 2021, página “*david.glezmartin*”:

“ ‘Todes’ existe y pertenece al lenguaje inclusivo. La RAE no lo recoge en sus normas ni en su diccionario, como tampoco recogía en el pasado muchas expresiones y palabras que hoy utilizamos en nuestro vocabulario”, “El lenguaje es evolución (siempre se ha adaptado a nuevas realidades que han surgido) y además es patrimonio de todos [...]”.

- Publicación del día 04 de enero de 2020 la página “*lenguajeinclusivos*”:

“El lenguaje desde siempre ha cambiado y se ha moldeado al amañó de la sociedad”

- Publicación del día 2 de julio de 2021, página “*rocioesperilla*”:

“[...] Entonces si las personas que hablamos castellano tenemos la necesidad de que haya un lenguaje neutro, pues lo creamos y luego la RAE lo aceptará, pero nunca va al revés [...]”

- Publicación del día 31 de agosto de 2021, página “*pamela.moreno*”:

“La palabra ‘selfie’ no existía y cuando la empezamos a usar nadie tuvo problemas con ella [...]”

3. Necesidad de luchar por los derechos y la inclusión y contra el machismo.

- Publicación del día 22 de abril de 2021, página “*i.quals*”:

“Que la decisión de la RAE no sea una excusa para omitir a las personas que no se sienten representadas o para continuar excluyendo mujeres y minorías”,

“El lenguaje inclusivo no garantiza una sociedad mas justa e igualitaria [...] pero sí se postula como una vía para conseguirlo”.

- Publicación del día 2 de julio de 2021, página “*rocioesperilla*”:

“[...] ahora mismo tenemos la necesidad de luchar contra el machismo imperante en el lenguaje y reconocer a las personas no binarias”

4. Explicación de por qué es una falta de respeto no usar pronombres de lenguaje inclusivo para dirigirse a personas que no se reconocen en los géneros hombre/ mujer.

- Publicación del día 22 de abril de 2021, página “*i.quals*”:

“[...] Sí es una falta de respeto no querer utilizar la “e” para dirigirnos a las personas no binarias”

- Publicación del día 31 de agosto de 2021, página “*pamela.moreno*”:

“Si tú le niegas a alguien el uso de los pronombres que te indica es porque le estás negando su identidad y su persona.”

5. Tema que se remonta a la historia colonial de España, según el cual someterse a las reglas de la RAE demuestra una sumisión al poder colonial.

- Publicación del día 6 de septiembre de 2021, página “*sailormoonfeminista*”:

“Somos una sociedad tan sumisa y sin identidad, explotada e ignorante, temerosa de cualquier cambio, errática, egoísta y malintencionada... y todo esto como herencia de la colonia”.

2.3.2. El lenguaje de las redes sociales.

Las redes sociales han llegado en nuestras vidas a través de un proceso de modernización y adaptación a un mundo fuertemente globalizado.

Estos canales de comunicación a través de los cuales se crean plataformas y lugares de encuentro virtuales están al alcance de todos en cualquier momento, y esto ha creado la posibilidad de hablar y expresar opiniones e ideas utilizando muchas modalidades de expresión.

Siendo estos lugares de encuentro y comunicación diferentes de los lugares físicos, las reglas que los rigen también difieren en algunos aspectos. Por lo tanto, nos encontramos con lenguajes informales en los que a menudo se encuentra el uso de *jergas* o de palabras tomadas de otros idiomas (inglesismos).

La comunicación es directa e inmediata, y se desarrolla una libertad de lenguaje que permite inventar términos nuevos que se hacen portadores de significados que hablan de una época moderna en constante cambio, con nuevas necesidades y solicitudes.

El uso de las fórmulas del lenguaje inclusivo se vuelve muy difundido, más de lo que puede llegar a ser en la comunicación fuera del mundo de las redes sociales. El uso de “@”, “e”, “x” no encuentra los obstáculos que existen en otros lugares dedicados a la comunicación, como por ejemplo la televisión o la comunicación de tipo oficial o institucional.

Es fácil encontrar usos de palabras y frases ofensivas y vulgares, y también nos encontramos con el uso de lenguajes de tipo irónico y sarcástico utilizados para expresar disidencia y, como en el caso del lenguaje de género, crear una ruptura con la tradición sin ser necesariamente educados o amables.

2.3.3. Los *hashtags* utilizados

Los *hashtags* son muy utilizados en todas las redes sociales y también en *Instagram*, donde existe una sección de búsqueda denominada “*hashtags*” a través de la que es posible buscar contenidos relacionados con temas específicos.

Son etiquetas que se transforman en un *hiper enlace*, escribiendo el signo de almohadilla junto con una palabra clave (por ejemplo: #lenguaje), a través del que es posible llegar a otras páginas con publicaciones relacionadas con la palabra o el conjunto de palabras clave. Tienen muchos usos, pero sobre todo tienen el poder de alcanzar a un gran número de personas.

En las publicaciones antes mencionadas hemos encontrado diferentes *hashtags* en el ámbito de las cuestiones de género, del lenguaje inclusivo, y también relacionados con la RAE.

Lo que hemos encontrado más veces es “#lenguajeinclusivo”, seguido por “#RAE” y “#feminismo”. Destaca el uso de palabras relacionadas con el género, la comunidad *lgbtq*, el patriarcado y el machismo, y también el uso del *hashtag* “#raemachista”. El uso y la repetición de dichos términos nos muestra cómo hay temas, sentimientos e ideas básicas muy comunes y profundamente compartidas por las personas activas en el uso del lenguaje inclusivo. Estas palabras nos cuentan cómo el machismo y el sexismo son reconocidos como características propias del lenguaje y de la sociedad contra las cuales tomar partido, el acercamiento de la palabra *machismo* con la palabra *RAE* en el *hashtag* “#raemachista” subraya que la propia institución se considera un baluarte del machismo.

El uso frecuente de palabras relacionadas con el género, la comunidad *lgbtq* y el feminismo hace clara la identidad de los grupos de los que nace la propuesta de cambio, permitiéndoles ser reconocibles y bien identificables como grupo identitario, tanto por las personas que forman parte de sus grupos, como por quienes están fuera de estos procesos.

Otras palabras muy utilizadas son las que contienen términos modificados de acuerdo con las reglas y las propuestas del lenguaje inclusivo, podemos por ejemplo encontrar “*elle*” “*amigue*” y “*todes*”.

A continuación enumeraré, dividiéndolos en orden creciente del más al menos utilizado, los más relevantes.

Cuadro de uso de los *hashtags*.

<i>Hashtag</i>	Número de veces que aparece
<i>#lenguajeinclusivo</i>	9
<i>#RAE</i>	8
<i>#feminismo</i>	5
<i>#lgbt</i>	4
<i>#patriarcado</i>	4
<i>#lenguaje</i>	4
<i>#nobinario</i>	4
<i>#trans</i>	3
<i>#inclusion</i>	3
<i>#feminista</i>	2
<i>#niunamenos</i>	2
<i>#machismo</i>	2
<i>#sexualidad</i>	2
<i>#comunidadlgbt</i>	2
<i>#gramática</i>	2
<i>#todes</i>	2
<i>#elle</i>	1
<i>#elles</i>	1
<i>#realidadestrans</i>	1
<i>#raemachista</i>	1
<i>#queer</i>	1
<i>#genero</i>	1
<i>#generos</i>	1
<i>#generonobinario</i>	1
<i>#equidaddegenero</i>	1
<i>#transgenero</i>	1
<i>#movimientossociales</i>	1
<i>#realacademiaespañola</i>	1
<i>#amigues</i>	1
<i>#amigue</i>	1
<i>#orgullo</i>	1

CONCLUSIONES

Después de presentar el punto de vista de la Real Academia Española a través del análisis de textos, documentos y publicaciones, y tras observar los tipos de respuesta e ideas de los grupos de los que nace la reivindicación por el uso del lenguaje inclusivo, podemos advertir cómo estas dos partes implicadas en el discurso sostienen que hay que actuar de diferentes maneras para lograr una integración y aceptación social y lingüística de las minorías en cuestión.

A pesar de esto, también comparten algunos puntos, puntos que se han utilizado en algunas publicaciones de *Instagram* para enfatizar cómo, a pesar de las diferentes direcciones, la Academia sostiene que algunas de las realidades en las que se basa la lucha por el cambio en la sociedad son verdaderas.

Las ideas de la Academia y las de los grupos de activismo por los derechos de la mujer y del colectivo LGBTQ difieren por lo que se refiere a las maneras y las soluciones que hay que poner en práctica para realizar cambios que puedan modificar la mentalidad machista y sexista de la sociedad y, por consiguiente, de la lengua. La Academia, en efecto, sostiene que estos cambios deben producirse primero en la sociedad para poder ser traducidos a la lengua: en apoyo de esto se dan ejemplos de palabras que, a lo largo de los años, han sido modificadas en los diccionarios, en particular los términos relativos al ámbito de las profesiones que antes solo eran desempeñadas por hombres y con el paso del tiempo y el cambio de las sociedades también han empezado a ser desarrollados por mujeres.

Por otra parte, los grupos de activismo consideran que no es posible lograr un cambio en la mentalidad mientras el idioma siga facilitando mensajes sexistas. Se le atribuye a la lengua el poder de cambiar el modo de pensar de las personas que la hablan, y con un cambio en el modo de pensar sería posible lograr un cambio en la sociedad y en la calidad de vida de las mujeres, de las personas no binarias, y de cualquier persona que no vea reconocida su identidad de género en la lengua española.

Ambas partes tienen en común un punto fundamental del que se ha hablado muchas veces en las publicaciones de *Instagram*, o sea la idea según la que los hablantes tienen unas necesidades, y por eso tienen efectivamente el poder y el deber de modificar la lengua según sus necesidades, que cambian con el paso de los años y con los desarrollos sociales. La Academia no considera que las propuestas como el desdoblamiento sean incorrectas desde el punto de vista gramatical, pero las considera innecesarias. En cuanto a otras propuestas, como el uso de “@”, considera que no son correctas y, por lo tanto, no pueden aceptarse.

Es interesante observar que la institución reconoce que no puede tomar decisiones al respecto, ya que se trata de una cuestión puramente política y social, y no lingüística, por lo tanto, reconoce su papel solo en la posibilidad de evaluar la corrección lingüística y gramatical de la lengua española y de las nuevas propuestas presentadas.

Nos encontramos, pues, ante una encrucijada que habla de la lengua pero que nos habla, sobre todo, de la sociedad y del constante proceso de evolución al que esta está sujeta junto a todas las personas que la componen.

Es importante observar el papel de las redes sociales y cómo, al permitir el encuentro entre muchas personas físicamente distantes, permiten una velocidad nunca vista en la comunicación y en el intercambio de información, es así, en efecto, como las personas que forman parte de las minorías de género, en este caso, han obtenido la posibilidad de crear grupos cada vez más grandes que han aumentado la fuerza y la resonancia de sus voces, demandas y reivindicaciones identitarias.

La velocidad de solicitud de tales cambios es tal que choca con una, natural y fisiológica, mayor lentitud de los procesos que permiten la formalización de las solicitudes presentadas. El otro efecto causado es una dificultad de aceptación por parte de la población de cambios tan radicales.

La petición que se hace a la institución habla de un malestar y de una necesidad de reconocimiento. En efecto, a través de la oficialización de las novedades lingüísticas sería posible obtener una aceptación también por parte de todos aquellos grupos de población ajenos al tema, con el fin último de mejorar la calidad de vida de las minorías.

Es necesario reconocer que nos encontramos en una época caracterizada por cambios que se hacen cada vez más rápidos gracias a la globalización y a los avances tecnológicos, por lo que podemos esperar que la situación siga cambiando y que las propuestas de cambio se hagan cada vez más presentes en la sociedad y en todas las partes que la componen.

Por lo tanto, a través de esta investigación y observación de los actores implicados, tenemos la posibilidad de observar una evolución que no se agotará en un futuro próximo, ya que, como sugiere la sociolingüística en su análisis de los cambios lingüísticos en la sociedad, cuando una innovación es introducida por un grupo de hablantes, puede extenderse hasta sustituir la forma tradicional, pero recordando que el proceso de los cambios lingüísticos ocurre con mucha lentitud.

BIBLIOGRAFIA

- Paz Battaner, Inés Fernandez Ordóñez, Ignacio Bosque, Pedro Álvarez de Miranda, Real Academia Española, “*Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*”, 16 gennaio 2020.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, “*Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*”, Lima, junio 2014.
- Lorenzo Renzi, Alvise Andreose, *Manuale di linguistica e filologia romanza*, Bologna, 2015, il Mulino Manuali.
- Giorgio Graffi, Sergio Scalise, *Le lingue e il linguaggio. Introduzione alla linguistica*, Bologna, 2015, il Mulino Manuali.
- Fundéu RAE, <https://www.fundeu.es/>,
<https://www.fundeu.es/recomendacion/arroba/> .
- DLE, <https://dle.rae.es/machirulo> .
- Revista Debate Feminista,
https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista .